

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Espejo

Núm. 7.032/2010

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), con fecha de 29 de junio de 2010, se ha dictado la siguiente Resolución:

D. Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

De conformidad con lo previsto en la base quinta de las que rigen la convocatoria para la provisión de dos plazas de policía local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre, publicada la Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2010 por la que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y transcurrido el plazo para subsanación de errores y presentación de reclamaciones, he resuelto:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en dicha convocatoria, que se anexa a esta Resolución y que desde esta fecha se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se remite para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas a realizar por los/as aspirantes en este proceso a los siguientes:

Presidente: D. Rafael Moreno Tamajón, Jefe de la Policía Local de Espejo (Córdoba) (titular) y D. Idelfonso Navajas Morales, Policía Local de Espejo (Córdoba) (suplente).

Vocales:

1.- Don Pablo Peña Rojano, Jefe de la Policía Local de Baena-Córdoba (titular) y Don José Antonio Carretero Aguilera, Policía Local de Espejo-Córdoba (suplente).

2.- Doña Antonia Fernández Marín, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (titular) y Doña Antonia Gálvez López, Funcionaria Administrativo del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (suplente)

3.- Don José Carmona Sánchez, Jefe de la Policía Local de Montilla-Córdoba (titular) y Don Juan Antonio Gracia Porras, Policía Local de Córdoba (suplente)

4.- Don Carlos Amador Hidalgo, Funcionario de carrera del cuerpo de Gestión Administrativa A2-1 de la Junta de Andalucía. Especialidad: Administración General (titular) y Don José Serrano Gómez, Funcionario de carrera del cuerpo de gestión Administrativo A2-1. Especialidad Administración General (suplente)

Secretario: Don Antonio Miguel López Ortega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Espejo-Córdoba (titular) y Doña María Teresa Reyes Santos, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Espejo-Córdoba (suplente).

Tercero: Alteración del orden de las pruebas establecidas en la base octava para la Fase de Oposición de las que rigen la convocatoria por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2010, quedando establecido el siguiente:

Primera Prueba: Psicotécnica.

Segunda Prueba: Exámen médico.

Tercera Prueba: Aptitud Física.

Cuarta Prueba: Conocimientos.

Cuarto: Se convoca a los/as aspirantes admitidos/as para la realización de las prueba Psicotécnica para el día 20 de julio de 2010, a las 9:00 horas en el Salón de Actos del IES "Pay Arias",

sito en Virgen del Pilar, s/n de Espejo.

Para la realización de las pruebas de aptitud física los/as aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo y entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Quinto: A efectos de determinar el orden de actuación de los/as aspirantes, se estará a lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y en la que se establece que el orden de actuación de los/as aspirantes, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J".

Sexto: Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Espejo-Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando que una vez iniciada la celebración de las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las mismas, se efectuará a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento o en los locales donde se hayan realizado las pruebas anteriores con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

### ANEXO

#### Relación Definitiva de aspirantes admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	Alcaide Alcaide, Rafael	45.739.784Y
2	Alvarez Gálvez, Rafael M <sup>a</sup>	14.614.557N
3	Avilés Ruiz, Rafael	45.735.625X
4	Bayo Canales, Eva María	28.754.572H
5	Blázquez Moreno, Francisco Javier	14.621.626C
6	Calero Tendero, Jenaro	80.155.371A
7	Cantero Portero, Miguel Ángel	50.602.231T
8	Cárdenas Gómez, José Ramón	80.154.241T
9	Carrasco Dueñas, David Gabriel	53.693.521K
10	Crespo Zafra, Cristina	45.746.010E
11	Criado Rodríguez, Juana María	26.034.061Q
12	de la Torre Luna, Daniel	75.818.576L
13	Delgado Chumilla, Juan Bautista	30.964.936J
14	Domínguez Jiménez, Germán José	44.298.532A
15	Escobar Pérez, Javier	45.746.714J
16	Feria Romero, Luis Antonio	44.362.279V
17	Gama Cruz, Joaquín	80.154.706M
18	García Camino, Diego	30.960.510A
19	Garrido Villegas, Florencio	30.995.113Z
20	Guerrero Humanes, Miguel Ángel	50.601.171K
21	Higuera Carbonero, Francisco	44.361.243Q
22	Humanes Ruiz, Cristian	50.614.548N
23	Jiménez Ortega, Rafaela	15.453.625V
24	Jurado Gómez, Alberto	30.995.404Y
25	León Grande, Angel Manuel	30.952.554M
26	León Medina Francisco Miguel	30.967.264H
27	León Rey, Fco. Javier	45.737.411W
28	López Márquez, Francisco Solano	30.828.550V
29	Lucena Lucena, Antonio	30.970.959X
30	Luengo Bajo, Juan Carlos	30.962.226V
31	Luna Abella, Antonio	30.830.179J
32	Martínez Alba, José	15.452.020E
33	Martínez Montero, Juan Manuel	78.682.692Z
34	Mérida Camacho, José	15.451.247P
35	Millán Gámez, Sebastián	25.681.605N

36	Muñoz García, Sergio Douglas	30.953.413J	51	Ramírez Jiménez, Juan Jesus	50.608.029W
37	Muñoz Silva, José	30.952.566V	52	Relaño Hidalgo, Antonio	53.590.307P
38	Naranjo Jiménez, Sergio	28.773.908B	53	Reyes Rodríguez, Antonio Manuel	50.606.382B
39	Navarro Lorenzo, Antonio	30.959.424K	54	Rodríguez López, Alejandro	30.809.499X
40	Ortiz Bonilla, Francisco	48.870.505J	55	Rubio Fernández, Oscar	30.968.045V
41	Ortiz Serrano, Cristobal	44.370.730G	56	Ruiz Casas, Manuel	52.485.044X
42	Palma Lomeña, Antonio	30.945.647P	57	Sánchez Rivas, Rafael	28.799.192H
43	Pardal Castilla, Manuel	52.565.348K	58	Santos Santos, Javier	44.372.442Z
44	Pareja Garrido, Jesús	26.770.046R	59	Sevilla Jiménez Antonio David	50.600.225H
45	Pastor Ruiz, Juan Ignacio	44.583.105C	60	Vergara Vinagre, Sonia	80.153.490P
46	Pérez Muñoz, Antonio	52.488.672G	61	Vida Torres, Antonio Jesús	15.484.075B
47	Pérez Salazar, Pedro	74.894.502Q	62	Wals López, Andrés	44.353.395B
48	Pericet Sánchez, Emilio José	44.362.543M	63	Zafra Madrid, Rafael	80.147.858B
49	Pozo Luque, Pedro	31.003.838E			
50	Raigón Lozano, Julio Miguel	44.359.466X			

#### Relación Definitiva de aspirantes excluidos/as

N °	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSA EXCLUSION
1	Algaba Cardoso, Álvaro	30.963.901J	I
2	Barbudo Muñoz, Rafael	45.735.131E	A-B-D-E-F-G-I
3	Barroso Hidalgo, Manuel Jesús	48.981.445R	J
4	Bejarano Molleja, Fco. Javier	30.985.354F	J
5	Calderón Marín, Román	52.565.332M	F
6	Carrasco García, Carlos Rafael	44.374.155W	J
7	Cuadra Borrego, Javier	30.827.725C	A-B-D-E-F-G-H
8	Estudillo Granados, Jesús Manuel	79.221.176E	J
9	Fernández Martos, Juan Antonio	50.613.521C	A-B-D-E-F-G-H
10	Gil Morón, Antonio Jesús	50.607.299P	D-F-H
11	Gordillo Gueto, Juan José	26.971.021W	D-F-H
12	Granados Caballero, Antonio	44.374.189J	I
13	Jiménez Luque, José Joaquín	30.964.046J	D-F-H
14	Lara García, Francisco	50.608.315N	J
15	López de la Cuesta, Manuel	44.374.563L	I
16	Moreno Vega, José Manuel	44.354.804V	I
17	Parejo Rubio, Juan Rafael	48.874.955R	D-F-H
18	Pavón García, Rafael Carlos	45.741.677J	J
19	Quirós del Pozo, José Francisco	25.341.605K	D-F-G-H-I
20	Rios Rubio, Fernando	48.871.152Q	D-F-H
21	Rodríguez Bejarano, Manuel	44.365.271L	A-B-D-E-F-G-H
22	Ruiz Ruz, José Antonio	30.953.514E	D-H-F
23	Verde del Rosal, M <sup>a</sup> del Rosario	44.371.342H	D-F-H

#### Nota: Causas de la Exclusión.

- A) Nacionalidad española.  
 B) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.  
 C) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.  
 D) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmen-

te sea preceptivo.

E) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

F) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

G) Estar en posesión de los permisos de conducción A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando lo utilicen aparatos emisores de luces o señales especiales (BTP).

H) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el aparato anterior.

I) Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los

derechos de examen.

J) Ingreso de los derechos de examen fuera de plazo (no subsanable).

Espejo a 29 de junio de 2010.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

---